




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - SMBE		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
3873/2022	GIN16I1QY	02-09-2022
		
51370F033F293L4H0OWO		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcaldía
Fecha 05-09-2022
Número AYT/ALC/2237/2022

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/22/2022 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA AMPLIACION DE JORNADA A EDUCADORAS DE 0-3 AÑOS

Visto el expediente nº 1/22/2022, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gastos del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, y destinadas a la ampliación de jornada a educadoras de 0-3 años.

Visto Informe de Intervención de fecha 05 de septiembre de 2022.

Transferencias por importe total de 29.347,04 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/22/2022, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1001-920-131.02	Retribuciones personal contratado temporal	29.347,04 €
	TOTAL	29.347,04 €

A la aplicación:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0601-323-131.04	Personal Escuela Infantil 0 a 3 El Texu	29.347,04 €
	TOTAL	29.347,04 €

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado
digitalmente por:
Secretaria General
María Paz González
González
05-09-2022

Firmado
digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmína Triguero
Estévez
05-09-2022